



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo 2020 se decretó la quiebra de MARCOS JAVIER FRAGA REPRESENTACIONES COMERCIALES S.R.L. CUIT: 30675982690, en la cual ha sido designado síndico AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio constituido en TUCUMAN N° 1367, Piso 6° Dpto. "B" teléfono 1544168183. Se comunica que debido a las restricciones ambulatorias vigentes se dejan sin efecto los plazos fijados en la sentencia de quiebra para la verificación de las acreencias (art. 32 LCQ) y para los actos subsiguientes que dependen de la misma. Asimismo, en tanto resulta incierta por ahora la forma en que éstas evolucionarán, se difiere la fijación de nuevos plazos para la oportunidad en que se reanude la actividad ordinaria, ello de conformidad con los lineamientos establecidos en el acuerdo extraordinario CNCom del 12/5/2020, punto resolutive 2. A. En cuanto a posibilidad de continuar las actividades y la diligencia de constatación y eventual clausura (apartados. 5 g y 8 de la sentencia de quiebra), dado el contexto económico actual, agravado por los efectos de la pandemia declarada por la OMS, hacer saber que será prioritaria la consideración de la posibilidad de continuar la actividad mediante los mecanismos previstos en la ley si las circunstancias lo permitieran. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio electrónico en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "MARCOS JAVIER FRAGA REPRESENTACIONES COMERCIALES S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 31538/2018. Buenos Aires, 22 de mayo de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 26/05/2020 N° 20822/20 v. 01/06/2020

Fecha de publicacion: 26/05/2020

